



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Con fecha 4 de junio de 2018 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 1 de marzo de 2019 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2018/19.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2018-19

FACULTAD DE CIENCIAS							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Bocio Núñez, Jesús	Inglés B1	0	7.63	7.82	6.26	No	6.26

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

UFP0FBV7AAVENX5PFSQMUHPE4Y

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Fecha y Hora

19/03/2019 16:36:36

Página

1/3



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
González Bedmar, Irene	Inglés B2	0.5	7.52	7.71	6.17	No	8.17
	Francés C1	1.5					

LISTADO DE EXCLUIDOS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causa/s de exclusión
González Rodríguez, Tania María	Facultad de Ciencias	1 y 3
López López, Víctor	Facultad de Filosofía y Letras	1
Mesa Sierra, Miguel	Facultad de Veterinaria	3
Moreno Alvarez, Ana María	Instituto de Estudios de Postgrado	1 y 2
Sánchez Ostos, Manuel	Instituto de Estudios de Postgrado	1 y 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- Causa 1:** Incumplimiento del Artículo 9. b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. El Acuerdo de formación o Training Agreement, debidamente cumplimentado y firmado por la Universidad de Córdoba (a través del Coordinador de Movilidad del centro respectivo), la institución o empresa de acogida, y el estudiante. Dicho acuerdo podrá posteriormente ser modificado de común acuerdo entre las partes.
- Causa 2:** Incumplimiento del Artículo 4.3 c) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. Acreditación de un nivel de inglés o del idioma oficial del país de destino, de conformidad con lo establecido en la base séptima aptdo 1 b), para el estudiantado de Máster.
- Causa 3:** Incumplimiento del Artículo 9 a) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Causa 4:** Incumplimiento del Artículo 5.2 de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. Las estancias podrán realizarse desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Código Seguro de Verificación	UFPQFBV7AAVEMX5PFSQMUHPE4Y	Fecha y Hora	19/03/2019 16:36:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE	Página	2/3
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/		



Se abre plazo hasta el **29 de marzo (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 19 de marzo de 2019

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	UFP0FBV7VAAVEMX5PFSQMJHPE4Y	Fecha y Hora	19/03/2019 16:36:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

